

# FUNCIONARIOS RECIBIERON INFORMACIÓN SOBRE LEY KARIN

**De la salud municipal de Curicó.** En la oportunidad, también participaron funcionarios de otras comunas, de la Región del Maule.

**U**na capacitación sobre la Ley Karin, se impartió a los funcionarios de la salud municipalizada de la comuna de Curicó. Esto con la finalidad de informar sobre esta nueva legislación, que empezó a regir el 1 de agosto.

Esta charla fue impartida por Laura San Martín, quien es encargada del área jurídica de Confusam, y quien expuso los principales aspectos de la iniciativa, a 120 trabajadores de los recintos de salud curicanos y del Maule.

“Quisimos hacer una charla sobre esta ley y además, el protocolo que rige a la salud municipal en esta comuna”, precisó Patricio Orellana, dirigente de Afusam Curicó, quien añadió que los funcionarios están comprometidos con mejorar los ambientes laborales.

“Es importante trabajar en la prevención del maltrato y acoso laboral y sexual”, enfatizó el dirigente, quien resaltó que este protocolo fue publicado el 1 de agosto.

“Esto beneficiará a todos los trabajadores de salud y, en ese sentido, es importante que todas las personas se

eduquen en esta área”, enfatizó Orellana.

## CONVENIO

Cabe mencionar que esta iniciativa se ajusta a la reciente ratificación del convenio 190 de la OIT, el que busca erradicar la violencia y el acoso en los espacios laborales.

También es parte de una serie de medidas, que se han aprobado o se están tramitando con la perspectiva de género en materia laboral, como la ley que reduce la jornada laboral a 40 horas, el robustecimiento de la ley “Sanna” y la iniciativa que concilia la vida laboral, familiar y personal.

## RESEÑA

Esta ley surgió a raíz del acoso laboral que sufrió la técnico en enfermería Karin Salgado, quien se quitó la vida a fines del 2019, por una serie de vulneraciones que sufrió por parte de su superiora.

La profesional sufrió una serie de situaciones de acoso, que la llevaron a la muerte, por lo que se trabajó en esta legislación, para que casos como el de Karin no se repitan.

---

**“Es importante trabajar en la prevención del maltrato y acoso laboral y sexual”, enfatizó Patricio Orellana, dirigente de Afusam Curicó, quien destacó la ley que comenzó a regir el 1 de agosto.**

---